

INSCRIPCIÓN DE MANDATO LEGAL

1. Formulario de Solicitud de Inscripciones Generales (en el apartado correspondiente deberá de consignar los datos registrales de la entidad que otorga el mandato).
2. Testimonio del mandato el cual debe de estar numerado, firmado y sellado por el notario o notaria autorizante, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial.
3. Razón de Inscripción de Mandato extendido por el [Archivo General de Protocolos](#).
4. En caso de ser un mandato otorgado en el extranjero debe ser legalizado o apostillado según sea el caso y traducido al idioma español cuando corresponda, de conformidad con la Ley del Organismo Judicial.
5. Un timbre fiscal de Q 0.50 centavos, para la razón registral (engrapado al folder).
6. Copia simple del formulario y del expediente completo, el cual deberá de presentarse en un solo folder tamaño oficio
7. Pago de arancel de Q 75.00 quetzales.

OBSERVACIONES

En el caso de requerir la inscripción de **dos o más mandatos** contenidos en la misma Razón de Inscripción extendida por Archivo General de Protocolos, deberá de conformar y presentar un expediente por cada uno de los nombramientos, debiendo adjuntar [copia legalizada de los documentos originales](#).